



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2019 01928**

Téngase en cuenta la manifestación que hace la acreedora hipotecaria BANCOLOMBIA, en el escrito que antecede; el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines legales (fls. 30 C.2).

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b594417b9d0a2d58579c45857e0f78cea7abf8f914e05896b75cd3c9ecae398

Documento generado en 23/07/2020 06:21:50 a.m.

¹ Decisión anotada en el estado 053 de 24 de julio de 2020,.